



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Pamplona, veinticinco de septiembre de dos mil veinte

Radicado: 545183184001-2019-00212-00
Demandante: PAULA ANDREA CASTELLANOS OJEDA
Demandado: CARLOS ALBERTO JAIMES GUERRERO

Del dictamen pericial rendido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES córrase traslado a las partes por tres (3) días dentro del cual se podrá solicitar aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada (Art. 386 C.G.P.)

NOTIFIQUESE

La Jueza,

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c09a0052ceec718b71637920467d810221f4cb767d3e0b7f3de67870f640dc9

Documento generado en 25/09/2020 01:32:48 p.m.